



La educación bajo la lupa

"La Institución policial: un acercamiento a los criterios y principios que actúan en el arresto"¹

Vanessa Anfitti
Micaela Cal
Fiorella Ferrando

Docente orientadora: Ana Vigna

vaneanfi@gmail.com

¹ Trabajo presentado en las XI Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo, 10-12 de setiembre de 2012

INTRODUCCIÓN

Este proyecto busca contribuir a la producción académica vinculada a la actuación de la Institución Policial, analizando los criterios y principios que actúan en los procesos de identificación, detención y arresto y cómo éstos inciden en la construcción de perfiles delictivos.

Específicamente el trabajo busca responder tres preguntas centrales: i) ¿De qué manera opera la escasez de recursos (monetarios y no monetarios) en la selección de los arrestos? ii) ¿Los perfiles delictivos conformados por las seccionales de Montevideo varían en función de la zona en la que se encuentran? iii) ¿cómo es la percepción que el personal policial tiene de su trabajo y de la población montevideana respecto al labor que cumplen?

El objetivo principal de este proyecto es contribuir a la producción académica vinculada a la actuación de la Institución Policial, analizando los criterios y principios que actúan en los procesos de identificación, detención y arresto y cómo éstos inciden en la construcción de perfiles delictivos.

Para llevar a cabo los objetivos planteados se utilizó una metodología de tipo cualitativo en la cual se realizaron entrevistas en profundidad a comisarios y agentes seleccionados según tareas relacionadas al patrullaje y la disponibilidad que se presentó desde la Jefatura de Montevideo: 4 seccionales, GEPP y Radiopatrulla.

Palabras Claves: Policía, Detención, Perfiles delictivos

Fundamentación

A partir de 1980 con la restauración democrática y como consecuencia de la profundización de la crisis del modelo de Estado Batllista se comienza a abandonar el Modelo de Protección de la Infancia. Dicho modelo se basaba en una lógica racional en la que el esfuerzo fiscal por encargarse de los abandonados se justifica en la preservación del capital humano del país. Como consecuencia de su abandono se pierden los elementos que apuntaban a la protección, enfatizando el aspecto de control social. Se constata la apelación cíclica a la idea de auge delictivo, reforzada por las referencias de los medios de comunicación, lo que convierte en normal lo que debería ser una situación excepcional. Esto estimula la emergencia en el imaginario colectivo de una figura estigmatizada: “el menor – delincuente – infante – juvenil” que careciendo de una racionalidad comprensible pone en peligro a la sociedad. (Moras,1992)

Junto con dicha crisis del modelo se asiste a la constante aparición en los medios de comunicación de las problemáticas que surgen del delito, particularmente asociadas a la minoridad infractora. A nivel académico se observa que en los últimos veinte años adquieren relevancia los trabajos dedicados a estudiar el Sistema Penal Judicial, en el que se distinguen tres instancias: la policial, la judicial y la ejecución de sanciones. Estudiar dicho sistema resulta importante porque es en él en el que la sociedad deposita las expectativas de represión de aquello que la pone en riesgo. Sin embargo estos trabajos se han centrado principalmente en el estudio del sistema judicial, y de la ejecución de la sentencia.

Los pocos trabajos que se detienen en la praxis policial son estudios de tipo descriptivos, en los que se plantean duras críticas a la labor policial, sin embargo, no se ha trabajado exhaustivamente en la explicación de aquellos factores que conducen su accionar. En tal sentido se concluye que: i) la mayoría de los adolescentes detenidos pasa por las seccionales barriales y no por la Comisaría del Menor; ii) es presumible que los funcionarios policiales operen de forma discrecional, capturando a los jóvenes conocidos en el barrio; y iii) la mayor parte de las detenciones se realizan sin fundamento jurídico (Silva Balerio y Cohen; 2003).

En el desarrollo del concepto de Justicia Local Jon Elster discute cómo las diversas instituciones de la sociedad estadounidense enfrentan exitosamente la asignación de recursos en los trasplantes de órganos, la admisión en las universidades y los despidos laborales. Creemos que es particularmente interesante aplicar este esquema a las distintas fases de la actuación de la Policía pues nos permite responder no solo cómo y sobre quiénes se concentra la labor de dicha institución, sino también cuáles son los principios y criterios que guían estos procedimientos. Adicionalmente, nos permite establecer y entender las consecuencias no deseadas y los efectos perversos que surgen a partir de su accionar.

Hay básicamente tres características que diferencian una política de Justicia Local de una de carácter global. En primer lugar, pierde protagonismo el Estado y son las instituciones relativamente independientes del control estatal las encargadas de diseñar la política. En segundo lugar, las políticas de justicia local no necesariamente pretenden compensar a las personas por tener características moralmente arbitrarias. Y finalmente, lejos de transferir dinero, se busca asignar algún tipo de bien escaso entre muchos demandantes. Es decir, hay dos órdenes de decisión: cantidad total a distribuir y entre quiénes hacerlo (Elster; 1998).

Para el caso de esta investigación se tomará como bien escaso los cupos existentes en los distintos centros de rehabilitación. La Policía es un actor clave ya que constituye -en este complejo proceso de asignación- la la puerta de entrada al Sistema Judicial. En tal sentido identificamos cuatro fases en el accionar policial, a saber: la observación del territorio o patrullaje (que requiere tomas de decisiones referidas a las zonas que se priorizan) la identificación y detención de sospechosos, su posible traslado a la seccional, y finalmente la notificación al juez.²

Vistas estas consideraciones, podemos decir que la relevancia de este tema radica en que si bien se han hecho esfuerzos por dar cuenta de las percepciones que tiene la población acerca de la inseguridad y la criminalidad en el Uruguay (Paternain;

²La ley de Procedimiento Policial hace referencia a dichas fases al establecer cómo debe proceder la Policía (observación pasiva, prevención de factores que puedan favorecer o que constituyen delitos o faltas, disuasión de una situación que pueda afectar a la seguridad ciudadana, represión en la cual se utilizan medidas de coacción), ya en este punto vemos la brecha que existe entre lo que se plantea institucionalmente y lo que posteriormente sucede en la realidad.

2008, Paternain y Sanseviero, 2008) y de cómo funcionan las instituciones, (Trajtenberg; 2004) encargadas de llevar a cabo el proceso de rehabilitación y reinserción de los niños y adolescentes en conflicto con la ley (Viscardi; 2006, 2008) no se han realizado investigaciones de cómo actúa la policía en el momento de detención y arresto de individuos. Este actor es clave ya que es la puerta de entrada al proceso judicial y responsable si se quiere del futuro de los ofensores.

Diseño metodológico

Para alcanzar los objetivos planteados desde esta investigación se realizaron por un lado, entrevistas en profundidad a informantes calificados del Ministerio del Interior y de la Jefatura de Montevideo y posteriormente entrevistas a comisarios y agentes de 4 seccionales, de GEPP y Radiopatrulla alcanzando un número total de 20 entrevistas.

En primera instancia se mantuvo entrevistas con cinco informantes calificados con el objetivo de definir criterios sobre los cuales realizar la selección de las dependencias en las que se aplicaría la pauta de entrevista, así como también para ajustar detalles de la confección del guión de entrevistas que posteriormente se aplicaría al personal -Comisarios y Agentes- de las distintas dependencias seleccionadas: i) GEPP4, ii) Radiopatrulla, iii) Seccionales 9ª, 10ª, 16ª y 17ª.

Los informantes calificados con los que se trabajó fueron los siguientes: del Ministerio del Interior se entrevistaron a dos funcionarios a través de los cuales se accedió al Censo de Policías y a la Encuesta Nacional de Policías que sirvieron como insumos para la realización del guión de entrevistas.

Por otra parte, se entrevistó al Inspector Mayor Walder Ferreira –Comisario de la Jefatura de Montevideo- y el Inspector Mayor Lino Pereira, responsable de la División de Seguridad de la Jefatura de Montevideo. Asimismo, se entrevistó al Oficial Washington Delega. A partir de estas entrevistas se accedió al aval para comenzar con el trabajo de campo en las distintas comisarías.

El criterio de selección de las dependencias sobre las que se realizó el trabajo de campo se basó principalmente en dos criterios: por un lado, la operativa relacionada al patrullaje y por otro, la disponibilidad que se presentó desde la propia Jefatura de Montevideo a permitirnos ingresar a las mismas.

Dependencia Nº Entrevistados	Seccional 9º	Seccional 10º	Seccional 16º	Seccional 17º	GEPP	RADIO PATRULLA	TOTAL
Comisarios	1	1	1	1	1	1	6
Agentes	2	2	4	2	---	4	14
Total	3	3	5	3	1	5	20*

* Se realizaron además 4 entrevistas a informantes calificados del Ministerio del Interior.

Principales resultados obtenidos

A partir de las entrevistas realizadas, se pudo ver que si bien detrás de la actuación policial existe un código que rige su trabajo, los entrevistados orientan su comportamiento a través de la experiencia, la cual define patrones y decisiones a tomar en cuenta.

Ahora bien, existen determinados parámetros para aprehender la experiencia la cual es transmitida a través de los agentes con más años en la función. Esto permite una reproducción en la construcción de los perfiles delictivos³, a pesar de que algunas características entre los barrios (como ser la edad) pueden variar.

A partir de la frase “*dentro de la ley todo, fuera de la ley nada*”, los agentes determinan discursivamente su accionar. Sin embargo cada uno evalúa si traspasar *el límite de lo establecido* o no y en qué medida, dependiendo también del delito con el que se enfrenten.

En las seccionales 10ª y 9ª, correspondientes a la zona de Pocitos, Parque Batlle y Punta Carretas los entrevistados informan que los delincuentes no viven en esas zonas, sino

³ Entendemos por perfiles delictivos aquellas construcciones que se dan dentro de la institución policial y que guían de alguna forma los procedimientos en los cuales se lleva a cabo la detención. Son etiquetas, imágenes que se van creando de aquellas sujetos que se identifican con delincuentes.

que llegan allí puntualmente para realizar una infracción. Por el contrario, los agentes destacan que en las seccionales 16ª y 17ª ubicadas en Flor de Maroñas y Camino Pedro de Mendoza, los delincuentes a quienes generalmente persiguen y detienen residen allí. Este aspecto lleva a un relacionamiento conflictivo entre los policías que trabajan en dichas seccionales y los vecinos de la zona que delinquen tanto dentro como fuera de su jurisdicción.

Es importante destacar en este punto que la seccional 10ª, tiene un funcionamiento atípico en comparación al resto de las comisarías estudiadas, observándose que la mayoría de los delitos que existen en esa comisaría son los delitos contra la propiedad, realizados en gran parte en el propio domicilio, a diferencia del resto de las comisarías en las que priman delitos como hurtos y rapiñas. Por otra parte, existe un incremento en los delitos en el mes de enero, debido a que los habitantes dejan sus domicilios para irse de vacaciones, contrariamente a lo que sucede en otras seccionales. A su vez, la seccional 10ª cuenta con una particularidad y es que en el día hay un gran porcentaje de población flotante, que no pertenece al barrio y por tal motivo es difícil identificarla a la hora de realizar algún tipo de procedimiento.

Tanto comisarios como agentes destacan la falta de recursos materiales y humanos como uno de los impedimentos principales que dificultan la organización y efectividad de su trabajo. Aquí se puede destacar el punto de vista que presenta el Ministerio del Interior (en contraposición con la Jefatura de Montevideo) sobre este tema, desde el cual se resalta que la evolución del gasto ha ido en aumento. Cabe destacar que, si bien ha habido un incremento, que fue a su vez reconocido por algunos agentes entrevistados, los mismos entienden que no se logran ver cambios sustantivos, y remarcan que no son suficientes los recursos destinados para optimizar la función policial.

Un fenómeno que ocurre en todas las dependencias es la demora en el arreglo de los recursos materiales,

“...Acá tendría que haber un mínimo de 4 o 5 móviles, sin contar las motos porque tenemos 6 motos entrega donde andan 2 o 3, ta? Entonces tenemos una camioneta parada hace como un mes por cambio de

cubierta, una cosa ilógica una cosa que se hace un ratito todavía esta ahí verdad?...”

Haciendo referencia a la escasez de recursos materiales, en todas las dependencias (seccionales, GEPP y Radiopatrulla) se identificó un número menor de móviles disponibles para el patrullaje del que tienen asignado. Como es de esperar, dicha escasez genera atrasos en los procedimientos operativos de la Policía.

Por otro lado se observó que los recursos materiales y de infraestructura se adjudican en forma diferencial según el barrio en el que está ubicada la seccional, haciendo que seccionales como la 9ª o la 10ª tengan mejores condiciones edilicias y materiales de trabajo que el resto de las seccionales estudiadas. Esto genera descontento entre los agentes que trabajan en las seccionales más perjudicadas en este sentido.

En la actualidad la policía destaca como un problema significativo la falta de recursos humanos suficientes, dicha escasez se vio constatada en las entrevistas que se realizaron tanto a comisarios como a Agentes de las seccionales, GEPP y Radiopatrulla. A esto se debe sumar que, el hecho de que en los últimos años se haya incrementado el número de mujeres que ingresan a la Policía, es percibido en muchos casos, por parte del personal masculino como una traba a la hora de realizar procedimientos, ya que la mayoría del personal femenino está avocado a hacer tareas administrativas. El hecho de que dichos procedimientos sean considerados exclusivamente masculinos puede ser tomado como una forma de discriminación de género, pese a que en los discursos no es considerada de tal manera.

En cuanto a la autopercepción de la Policía se identifican tres factores de disconformidad en la tarea policial: en primer lugar, la falta de reconocimiento por parte de la Institución policial y de la sociedad en referencia a su tarea.

“...es muy feo ver a una parte de la sociedad que niños te apedrean con el hecho de hacer daño porque están acostumbrados en contextos sociales están acostumbrados de actuar de esa manera, hombres mujeres te insultan y te destratan y generalmente ni saben porque están insultando, y cuando ni hablar cuando llegas y retenes una persona, lo que tenemos que llevar es un equipo de choque, a esa persona que no la quiere nadie del barrio...”

En segundo lugar, las extensas jornadas laborales, sumadas a los bajos incentivos (en su mayoría económicos) que provocan falta de estímulo y desmotivación hacia su trabajo. A esto se suma su exposición permanente a situaciones con alta carga emocional (desaprobación, disconformidad, violencia, estigmatización), que afectan no solo su vida laboral sino también el ámbito familiar. Esta situación se ve complejizada ya que la Institución policial no incorpora esta problemática en su organización. Si bien se cuenta con un servicio de asistencia psicológica, el hecho de acudir al mismo es en la práctica penado ya que, como lo señalan algunos entrevistados, le quitan la posesión del arma y con ello la posibilidad de realizar el 222.

Por último, como tercer punto, se desprende de las entrevistas realizadas cómo influye en la autoestima de los agentes la visión que la sociedad civil tiene de la policía como personas de bajo nivel educativo y poco calificadas para los requisitos que la tarea exige.

Para finalizar creemos que los resultados coincidieron en gran medida con los objetivos que se planteaban al inicio del proyecto, de hecho se generaron instancias novedosas y no esperadas en lo que respecta a las observaciones y a las entrevistas. Los resultados colmaron las expectativas.

Bibliografía

- Delgado, Juan Manuel, Gutiérrez, Juan. 1995. *“Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Técnicas Sociales”*, Editorial Síntesis, Madrid, 1995.
- Elster, Jon. 1998. “Justicia local. De qué modo las instituciones distribuyen bienes escasos y cargas necesarias”. Barcelona, España: Gedisa.
- Kessler, Gabriel. 2004. *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Moras, Luis. 1992. *“Los hijos del Estado. Fundación y crisis del modelo de protección-control de menores en Uruguay”*. Montevideo, Uruguay: Facultad de Ciencias Sociales-SERPAJ.
- Observatorio Nacional sobre violencia y criminalidad. Ministerio del Interior y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay. 2008. *Panorama de la violencia, la criminalidad y la inseguridad en Uruguay. Datos tendencias y perspectivas*. Montevideo: Autor.
- Paternain, Rafael. Sanseviero, Rafael. 2008. *Violencia, inseguridad y miedos en Uruguay ¿Que tienen para decir las Ciencias Sociales?*. Montevideo, Uruguay: Friedrich Ebert Stiftung.
- Ragin, Charles. 2007. *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre.
- Sandoval, Carlos. 2002. *Investigación Cualitativa*. En: Briones, G. Restrepo, M. Especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social. Bogotá, Colombia: ARFO Ed.
- Silva, Diego. 2005. *Educación Social de adolescentes en infracción. Ensayo sobre la criminalización, el castigo y las posibilidades de acción educativa social*, En: INAU–CENFORES. Una educación social para el Uruguay II. Hacia la construcción que nos debemos (Cap. 6). Montevideo.
- Silva, Diego. Cohen, Jorge. Terra, Francisco. Brunet, Nicolás. 2008. *Límite al poder punitivo*. Montevideo, Uruguay: Unicef.
- Trajtenberg, Nicolás. 2004 *Uvas amargas. La situación de los adolescentes privados de libertad en el Uruguay*. Montevideo, Uruguay: Fundación Konrad-Adenauer Uruguay/ Servicio de Paz y Justicia.

- UNICEF. 2009. *Discurso y Realidad segundo informe de aplicación del Código de la Niñez y la Adolescencia en Maldonado, Montevideo y Salto*. Montevideo, Uruguay: Movimiento Nacional Gustavo Volpe.
- Valles, Miguel. 1999. *Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión Metodológica y Práctica Profesional*. Madrid, España: Editorial Síntesis S.A.
- Viscardi, Nilia. 2006. *Delitos, Trayectorias de vida y procesos socializadores de jóvenes vinculados a programas de rehabilitación, puertas cerradas, vida hacia adentro*. Revista de Ciencias Sociales, 23, 45–26.
- Viscardi, Nilia. 2008. *Integración perversa: los caminos de la desafiliación en jóvenes marginados*. Revista de Ciencias Sociales, 24, 73–94.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY